

Para una Asamblea General Constituyente. Para políticos desocupados que aprecien masticar la degeneración instalada.

El problema es estructural, la Argentina no ha sabido integrarse, está mucho más cerca del conglomerado que de la idea de nación. No hemos sabido darle a la vida del interior la vitalidad indispensable para que no se transforme en un polo de disolución de la identidad. No tuvimos sentido de integración regional, lo que hubiera garantizado la subsistencia de la mayor parte de esas ciudades que estaban llamadas a darle a la distribución poblacional un carácter no patológico. Esos pueblos atestiguan, no el fracaso de ellos mismos, sino el fracaso de la idea de nación. S. Kovadloff, Proemio de Los expedientes del Valle de Santiago: <http://www.paisajeprotegido.com.ar/poblacion.html>

Ecosistemas hídricos de planicies, subajustados y sobreajustados, en administración de aguas y población

Ver <https://www.youtube.com/watch?v=B1wUGoxBruM>

La propuesta de trasladar la capital a Viedma es inviable por la asfixia que ya carga el río Negro con las barreras urbanísticas afectando sus humedales.

Ver <https://www.youtube.com/watch?v=XcMvSYwyHIo>

Mucho más sencillo es plantearlo en Camet, Mar del Plata o vecindades.

Así como desde hace décadas por razones demográficas buscan dividir al Municipio de La Matanza, que en 323 Km² amontona 2.200.000 almas; así por aprecios a exigencias hidrológicas caben estas divisiones propuestas en función de mirada a los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos, anterior a las miradas políticas y a las cuestiones ambientales. Primeros 2 enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675, aún sin jurisprudencias. 17/3/19

Demoradas reflexiones sobre el arte de amontonarnos

El modelo unitario fue tan exitoso que logró importar todas las culturas del más allá del Salado, al más acá del mar dulce. La antigua ciudad que se extendía desde la ensenada de Barragán hasta el río Las Conchas (Reconquista) y hasta Martín García se tuvo que circunscribir a la General Paz evitando cargar con todas las multitudes que había atraído.

Pasado un cuarto de milenio tenemos que levantar los trenes del suelo y levantar rascacielos cuando de hecho tenemos un territorio inmenso. Ver CSJ 1224/2023 <http://www.hidroensc.com.ar/cautelarhidrogeologica.pdf>

Todas las cuencas de arroyos y ríos con compromisos urbanos están saturadas de asentamientos en sus riberas y por eliminación de sus esteros y bañados aledaños, costas blandas y bordes lábiles, hoy lucen soberanamente muertas, a pesar de que el BID y el Banco Mundial nos prometen milagros. Ver CSJ 1532/2020 <http://www.hidroensc.com.ar/csj1532conicetcaf.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/csj15322020documental.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo2.pdf>
<https://www.youtube.com/watch?v=IjSnt3Ao-oc>
<http://www.hidroensc.com.ar/JFC1SIyUFI2Campana.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/csj2605mentirasverdaderas.pdf>

Las fortunas que gastan en entubarlas para sacar sus aguas a un estuario en estado catatónico, solo se explican en manos de una interminable cadena de ciegos en los 3 poderes, liderados por la "ciencia" hidráulica..

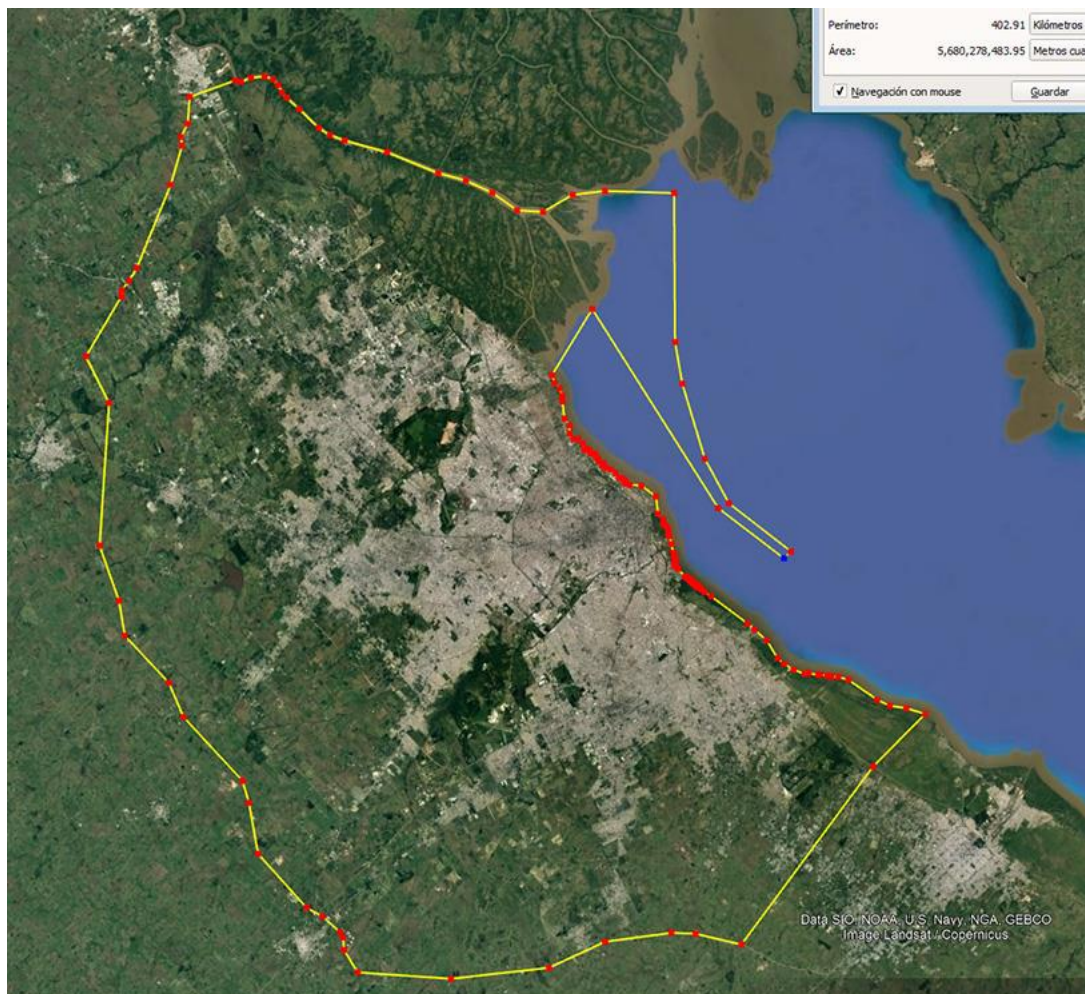
Ver esta versión crítica de las centenarias fabuladas primaveras en mecánica de fluidos (12 min): https://www.youtube.com/watch?v=EqjmAI_obgk

Todos estos temas específicos vienen siendo planteados en administración y justicia desde hace dos décadas, pero como la atención está puesta en entretenimientos que activan la competencia política y el afán de negocios, la cuestión ya excede los planteos de unitarios y federales, ahora nominados como peronismos y antiperonismos, populismos y liberalismos. Ver la nueva causa CSJ 1460/2023 <http://www.hidroensc.com.ar/realstatesCSJN.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/csj1460amplia.pdf>

Para mantenerse ajeno a estos entretenimientos que son la base de nuestras convivencias es necesario cargar con el síndrome de Asperger: en vivencias, que a pesar de no encontrar senderos para traducirse en convivencias, al menos van profundizando observación.

Recalando en pasados de un cuarto de milenio nos cabe apreciar balances de los logros en materia demográfica frutos del sentimiento, pensamiento y acción civilizadora de los unitarios, que hoy nos permiten reconocer a la gran ciudad de Buenos Aires en el corset de una General Paz y sus 203 Km2, cuando en tiempos coloniales su superficie rondaba los 5000 Km2. En la imagen que sigue la mayor parte de los límites corresponden a la traza de la

ruta 6. Aquí planteamos la creación de tres nuevas áreas federales, en función de 3 cuencas hidrográficas: Matanzas, Reconquista y Luján. Ver pág 15



Escalas de población de las nuevas áreas federales

Cuenca del río Matanzas, 4.571.000 habitantes en 2.405 Km² 19 hab/ha

Cuenca del río Reconquista: . 4.230.091 habitantes en 980 Km² 43 hab/ha

Prov. de Córdoba 3.979.000 hab y 165.321 Km² de superficie 0,24 hab/ha

Prov. de Santa Fe 3.556.522 habitantes y 133.007 Km² 0,27 hab/ha

C:A:B:A: con 3.200.000 habitantes y 203 Km² 157 hab/ha

Cuenca del río Luján 2.795.648 habitantes, en 1637 Km² 17 hab/ha

Prov. de Mendoza 2.014.000 habitantes y 148.827 Km² 0,14 hab/ha

Prov. de Corrientes. 1.197.553 habitantes y 88.199 Km² 0,14 ha/ha

Prov. de Misiones 1.281.000 habitantes y 29.801 Km² 0,43 hab/ha

Prov. de La Pampa 366.022 habitantes y 143.440 Km². 0,26 hab/ha

Prov. de Santa Cruz 333.473 habitantes y 243.943 Km². 0,014 hab/ha

Hagan 3 CABAS más. Hay empleados públicos de sobra. Empiecen a repartir

<http://www.hidroensc.com.ar/hidrografiasydemografias.pdf>

<https://www.youtube.com/watch?v=Ot6jN9TmWKI&t=1109s>

<https://www.youtube.com/watch?v=Tt21z3q5KNM>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte415.html>

<http://www.paisajeprotegido.com.ar/demos.html>

<http://www.paisajeprotegido.com.ar/albardon.html>

<http://www.paisajeprotegido.com.ar/trogloditismos.html>

Nuevos estados federales

Nuestro Himno duraba 20 minutos y la letra agresiva contra España pasando los años fue suprimida. Nuestra agua, a pesar de conformar un 72% de nuestro cuerpo y hoy la ONU reconocer que el principal motivo de muerte en el planeta es el agua contaminada, nunca tuvo himno. Por eso estudio y denuncié los crímenes en los cuerpos de aguas confinadas y superficiales de nuestras llanuras, a los que ninguna disposición de seguridad alcanza.

El art. 6º de la ley Gral del Ambiente, es el único que define lo que es un presupuesto mínimo, a los que el art 241 del nuevo CC reconoce su particular prelación legal. Lo más precioso de la ley Gral del Ambiente es el 2º párrafo de este art 6º definiendo el orden de 4 enunciados, que por 1ª y única vez en esta ley pone a Madre Natura adelante de los temas “ ambientales”.

Una cuestión tan elemental como esta nunca ha sido destacada por comentarista jurisprudencial alguno. Ni Lorenzetti, ni Cafferatta jamás hicieron mención a este “detalle” que cambia toda la historia de los comentaristas ambientales, que siempre empiezan hablando de los recursos naturales, el último de los 4 enunciados, cuya alteración es tan reiterada como insostenible. Ver <http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018demanda.pdf>

¿Qué sentido tiene hablar de “recursos naturales” o de la creación de una Secretaría de Juicios Ambientales (ver causa CSJ 791/2018), sin antes tener clarificada la dinámica que asiste el equilibrio ecológico; cuáles las energías presentes en los ecosistemas comprometidos y cómo resuelven sus cargas y transferencias de energía en cada uno de esos enlaces, pues esto es lo único que da sentido puntual a la voz “ecología”.

Sin referir a cada uno de estos enlaces no hay lugar a mentar ecología alguna. Y sin reconocer estos aspectos primordiales activos en Madre Natura no tiene sentido hablar de “ambiente”, pues aunque los mortales nos sintamos desfallecer, la solución empieza por el conocimiento de lo que está fallando en Madre Natura; ya sea por cuestiones ajenas al hombre o por cuestiones provocadas por el hombre.

Tal el caso de la ciencia "hidráulica" infiriendo energías gravitacionales en cuerpos de agua de llanuras (con pendientes en los fondos de 4 mm x Km) e ignorando por completo a la energía solar, la única que dinamiza los cuerpos de agua de llanura, aquí y en la China. Sin embargo, aquí y en la China, los EEUU, Japón, Alemania y Holanda, lo ignoran “o lo callan”. Demasiados horrores han cometido durante siglos para confesar semejantes desenfoques de criterio. Comprendo sus silencios, pero ...

Solo el robo de calorías por canalizaciones, alteos, bermas y caminos de sirga en los últimos 100 años supera el PBI anual de todas las naciones del planeta juntos. Algo así como 10 a la 14 ava potencia. Algo parecido al capital de 1000 bancos mundiales. Pedirle a Lorenzetti o a Cafferatta que apunten jurisprudencias a estos abismos es un poco mucho. Pero pedir que resuelvan las incongruencias denunciadas en la causa CSJ 791/2018 es elemental.

No solo ignoramos esto tan elemental, sino que carecemos de todo recurso legal para poner a la ciencia en el banquillo de los acusados. Los temas “ambientales” están tan mezclados que jamás llegaremos a mirar por las energías presentes en estos ecosistemas antes de que el hombre meta mano en ellos.

Por supuesto, la “ciencia” intuye estos vericuetos y agujeros negros y se da resolverlos con el uso y abuso de la voz “ecosistémico” sin sumergirse en el problema, pues si lo hace se quedan perplejos. ¿Qué científico aceptaría haber estado 500 años en la luna, particionando y enlazando con modelos matemáticos, ignorando cuestiones tan elementales?

¿Acaso Lorenzetti o Cafferatta se animarían a ingresar a estos abismos por más que resulten elementales y primarios en grado extremo? Todos prefieren seguir en silencio haciendo uso y abuso de recursos cartesianos tales como

“lo particular y lo general”. Como si estas cuestiones no afectaran a ambos. Como si descubrirlo en lo particular no implicara reconocerlo en lo general. Ver por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte224.html> causa I 74719/2017 en SCJPBA.

Por entonces, todavía no había reconocido el meollo del sentido de la voz “ecología”. Todavía no había entendido la necesidad de reconocer en particular, no solo la carga, sino también las transferencias de energía en cada enlace entre ecosistemas aledaños. Por lo menos, los aledaños. Así por caso, en una tributación estuarial es dable reconocer no menos de 7 ecosistemas comprometidos con la salida de flujos ordinarios al estuario. Sin embargo, la ciencia hidráulica solo piensa en 2: el cuerpo tributario y el cuerpo receptor.

En esos 7 ecosistemas comprometidos basta que uno solo falle en su enlace con el siguiente, para que toda la tributación falle. Ver los trabajos presentados en el Primer Congreso Internacional de Ingeniería celebrado en Argentina en Octubre del año 2010 sobre estos temas puntuales. <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html>

Frente a estos abismos cognitivos, qué recursos tenía un Gustavo Ferrari Asesor General de Gobierno y ministro de Justicia Provincial, otros que colgarse del cartesiano diferendo entre lo particular y lo general, como si entre ambos no se manifestaran los más elementales compromisos.

¿Qué sentido tiene declarar que los crímenes hidrogeológicos e hidrológicos descomunales de Nordelta, Puertos del Lago, San Sebastián y todos los santos de EIDICO, Pilará de Ruete Aguirre, el Cantón de Urruti, solo afectan lo particular?!

¿Acaso descabezar al santuario Puelches no afecta territorios provinciales vecinos y hasta los del Uruguay? ¿Acaso estas bestialidades se remediarían en menos de 5.000 años?

¿Acaso estos criminales tienen otros recursos que el “billetera mata galán”, o los museos “Puertos MALBA”, o nombrar a sus familiares directos al frente de la DPOUyT para intentar lavar 100.000 traseros con decretos 1072/2018 y resoluciones 289 y 400/2019, sin otro éxito que un 0,1% de confesiones, para luego darse a tapan el descomunal agujero fiscal mandando a la noble ley 8912 de uso del suelo y el ordenamiento territorial a los infiernos.

Y luego dar paso: 1º a la ley 10707 de catastro para que cubra ese agujero y 2º a la propuesta a municipios a que generen nuevos códigos de urbanismo (Pilar tuvo 2 en tan solo 5 años), para así dejar embarrada a tal punto la cancha, que sea inviable poner orden en semejante descalabro.

Este es el panorama que el honesto e inteligente Nicolás Massot junto a Emilio Monzó resumiera en el programa "animales sueltos" de Fantino en estos términos: *"El futuro a largo plazo de la Argentina está en los desarrollos inmobiliarios"*. Horacio Rodríguez Larreta y su hermano Augusto asesor de Elztein (IRSA) hace rato que están en esta carrera repartiendo FOS y FOT.

¿Acaso Lorenzetti o Cafferatta les pondrían freno? ¿Acaso Ferrari el Asesor Gral de Gobierno de Ma Eugenia Vidal, la firmante del arranque de estos lavados de traseros y la que instaló al yerno de Costantini Dante Galeazzi al frente de la DPOUyT y luego de la Res 289/2019 pusiera en su lugar a Agustín Sánchez Sorondo, hijo de Santiago encargado de legales de EIDICO y sobrino de Marcelo el vocero papal que intercediera en el 2003 para que se levantara la clausura del criminal barrio San Sebastián en Zelaya. Este es el panorama resumido en 5.300 caracteres de los negocios demográficos y los crímenes hidrogeológicos iii en suelos de dominio público imprescriptible !!!

Lo que sigue va referido a nuestras tres grandes cuencas con compromisos urbanos, con intervenciones de la mecánica de fluidos que los ha convertido en formidables sarcófagos "hidráulicos"

1).- *Los flujos ordinarios del río Matanzas* murieron en Abril de 1786 al romperse la curva del cordón litoral de salida tributaria al estuario, por exceso de embarcaciones fondeadas en el seno del Riachuelo y recibir en directo y en sentido contrario las muy superiores energías mareales. Hoy las profundidades del puerto del Dock Sud completan con su fuerte disociación térmica el impedimento de salida de los flujos ordinarios del Matanzas.

Por más que el fallo de la CSJN dispusiera el PISA MR y la ley 26168/2006 dispusiera la creación de la ACUMAR y sus 2.000 funcionarios se dieran a mirar sus aguas y el crédito de Francia contribuyera a cementar y altear aún más sus riberas y el silencio del INA y el CONICET siguiera asistiendo los errores de criterio de la mecánica de fluidos que durante siglos habían conducido a canalizaciones, alteos, bermas y caminos de sirga con la consiguiente eliminación de las costas blandas y los bordes lábiles por donde se transfieren las energías solares a las sangrías mayores y menores, las únicas que dinamizan estos cuerpos de agua con pendientes de unos pocos milímetros por kilómetro y el fallo del Juez Federal Rodríguez reconociera la inutilidad del PISA MR tal como estaba planteado, todo sigue sumando más víctimas en estos 237 años, que ya superan con creces a las 300.000 ofrendadas en las guerras de la independencia.

Estos temas están planteados en las causas D 179/2010 y D 473/2012 enCSJN, 45090/2000 en el JCAyT N° 30de CABA, 13070/2016 en el TSJ de

CABA, 30739/ 2017 en el CAF N°6, sumada finalmente a la CSJ 791/2018 y CAF 21455 en el JCAF N°12, que debió haberse sumado también a la anterior

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018demanda.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte80.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte148.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte150.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte174.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte225.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte298.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte221.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte256.html>

2).- *Los flujos ordinarios del río Reconquista* murieron cuando cerraron su salida por el Tigre y el Reconquista y pretendieron que salieran por los 7,5 Kms que sumaba un Aliviador sin costas blandas ni bordes lábiles y los flujos de un canal Arias que ponía frenos a su salida al Luján. Estas problemáticas y la propuesta de remediación están planteadas en la causa CSJ 769/2020.

Ver <http://www.hidroensc.com.ar/csj769reconquista.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769hechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769expropia.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769segundohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ769tecerhechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769cuartohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769quintohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769respuestaprocuracion.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/frigorificodemanda769.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte403.html>

3).- *Los flujos ordinarios del río Luján* comenzaron a padecer cuando a fines del siglo XIX el Ing Huergo vuelca los barroes del dragado del canal San Fernando en el medio del río.

Estos problemas se acentuaron cuando en la década del 60 Pachelo elimina con 1.000.000 m³, cien mil camiones del destape de sus 44 has de tosqueras, el brazo principal del sistema deltario del río Luján que allí reconocía 5 brazos. Hoy solo sobrevive uno.

Aguas arriba de la ruta 8 había hecho lo mismo con uno de los 3 ramales deltarios el frigorífico hoy Amancay. Por su parte Estanislao Kokourek se daba a la tarea de desviar las aguas del Luján a la altura del Club Náutico Escobar-CUBE y para completar sus oficios le pide a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación la apertura del canal Sta María, que en lugar de sacar aguas del Luján al Paraná de las Palmas, alcanza a generar el efecto inverso. Ver causa [CSJ 2605/2019.pdf](#) [CSJ 2605/2019 hagosaberyhechonuevo.pdf](#) y [CSJ2605mentirasverdaderas.pdf](#) y videos sobre esta denuncia:

Alf98 <https://www.youtube.com/watch?v=W7yEbjOP344>

Alf102 <https://www.youtube.com/watch?v=fTD1RYK7yiU>

Alf103 <https://www.youtube.com/watch?v=7w-7CMGuFr4>

Alf104 https://www.youtube.com/watch?v=0VhCwV_5EfM

<http://www.hidroensc.com.ar/declaratoria.html>

Ya en este siglo EIDICO-EMDICO se ocuparía de robar en cota de 3,75 m el brazo deltario más occidental, toda la planicie de inundación y sus aportes de energías solares. No conforme con esto se dedicaron a inventar un nuevo curso de agua con meandros incluidos y tras ser descubierto y fotografiado en un vuelo por este que suscribe, terminaron eliminando este burdo engaño de “dibujar un río”. <http://www.delriolujan.com.ar/sebastian18.html>



Las cavas criminales a 25 m de profundidad y los terraplenes de más de 5 m de altura quedaron dando testimonio de estos crímenes contra Natura.



El juez Mario Kohan que en el 2003 había clausurado la obra con un discurso de elocuencias sin par, cambia su resolución por una DIA trucha de un veterinario jubilado que en vacaciones remplazaba al titular del urbanismo municipal. En adición de faltas, la DIA debía ser tramitada por el OPDS.

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian8.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian16.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian17.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian18.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian19.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian20.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian21.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian22.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian23.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian24.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian25.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian26.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian27.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian28.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian29.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/sebastian30.html>

Lo que siguió con el reciente ensanche del canal Sta María (ver causa 2605/2019 por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte299.html>), completa el festival de torpezas que hoy impiden al Luján sacar por superficie el 1% de sus flujos ordinarios al estuario, compartiendo este mismo problema con las frustradas pretensiones del Aliviador del Reconquista. Estos temas están planteados en las causas CSJ 769/2020 y CSJ 1532/2020.

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769reconquista.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769expropiacion.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769hechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769segundohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ769tecerhechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769cuartohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769quintohechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj769respuestaprocuracion.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532conicetcaf.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj15322020documental.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj2605mentirasverdaderas.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo2.pdf>

Degeneraciones enlazadas

Los crímenes hidrogeológicos e hidrológicos generados por CONSULTATIO en Nordelta y Puertos del Lago, los generados por EIDICO-EMDICO en los santos de Villanueva en Tigre, San Sebastián en Pilar y un par de santos en Escobar, los generados por Ruete Aguirre en Pilara, Pilar y los del Cantón de Urruti en Escobar, Ver Pilará <http://www.delriolujan.com.ar/Pilara.pdf>
Ver San Sebastián <http://www.delriolujan.com.ar/sebastian30.html>
Albanueva: <http://www.delriolujan.com.ar/albanueva.html>

Puertos del Lago <http://www.delriolujan.com.ar/consultatio13.html>
 Santos de EIDICO: <http://www.hidroensc.com.ar/incorte273.html>

Todos en suelos de imprescriptible dominialidad pública según el art 235 inc C del nuevo CC, art 2340, punto 4º del anterior CC y art 59, ley 10128, quedaron ninguneados por el decreto 1072/2018 firmado por Vidal, de la Torre y Salvai y las resoluciones 289/2019 propuesta por Dante Galeazzi, yerno de Costantini para lavar los miles de traseros de Nordelta y Puertos del Lago y la Res 400/2019 propuesta por Agustín Sánchez Sorondo, hijo de Santiago encargado del área de legales de EIDICO y primo de Marcelo, vocero papal para lavar los miles de traseros de los barrios criminales de EIDICO cuyos compradores no completaban los trámites de escrituración dejando a la vista un enorme agujero fiscal que Gastón Fosatti titular de ARBA resolvió borrando del mapa la ley 8912 de ordenamiento territorial y uso del suelo con apoyo de Salvai, de la Torre y Vidal y remplazándola por la 10707 de Catastro.

Ver <http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2anexo.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte405.html>
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte411.html> . Tercer hecho nuevo
<http://www.hidroensc.com.ar/hidrografiasydemografias.pdf>

Para terminar de embarrar la cancha la titular de la DPOUyT Claudia Rodríguez promueve un festival de creación de nuevos códigos de urbanismo municipales que lleven al olvido las artes de los urbanismos que se plantean con anticipos de 60 a 100 años. <http://www.hidroensc.com.ar/incorte415.html>

Pilar ya ha generado 2 nuevos códigos de urbanismo en el término de 5 años, a cual más troglodítico en materia demográfica y con resultados tan funestos, que la propia Marcela Campagnoli concejala que aprobara el código Ord 255/2018, se lamenta del disfuncional Acceso Norte a Pilar.

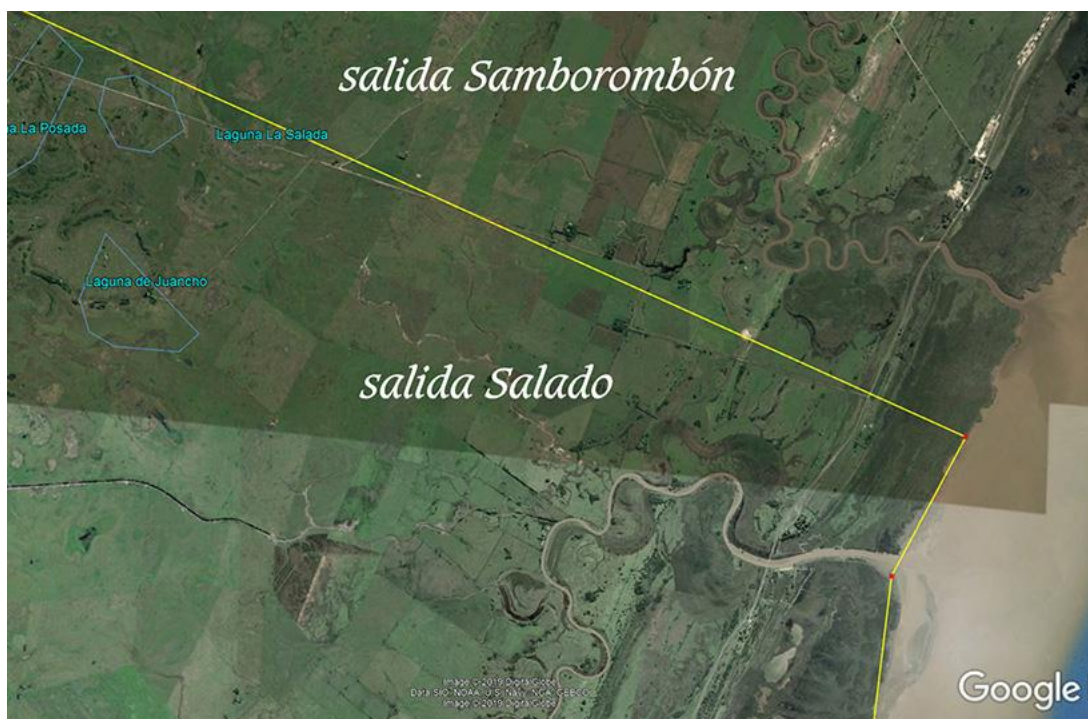
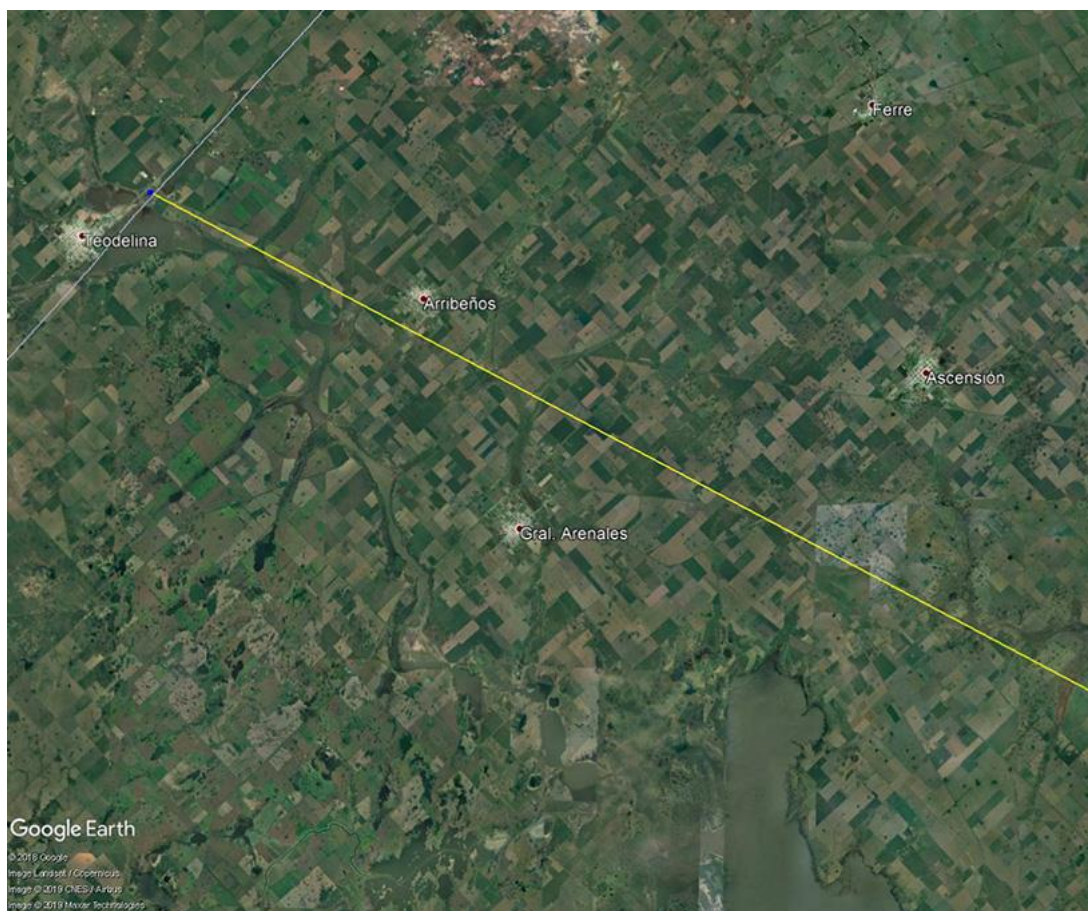
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte417.html>

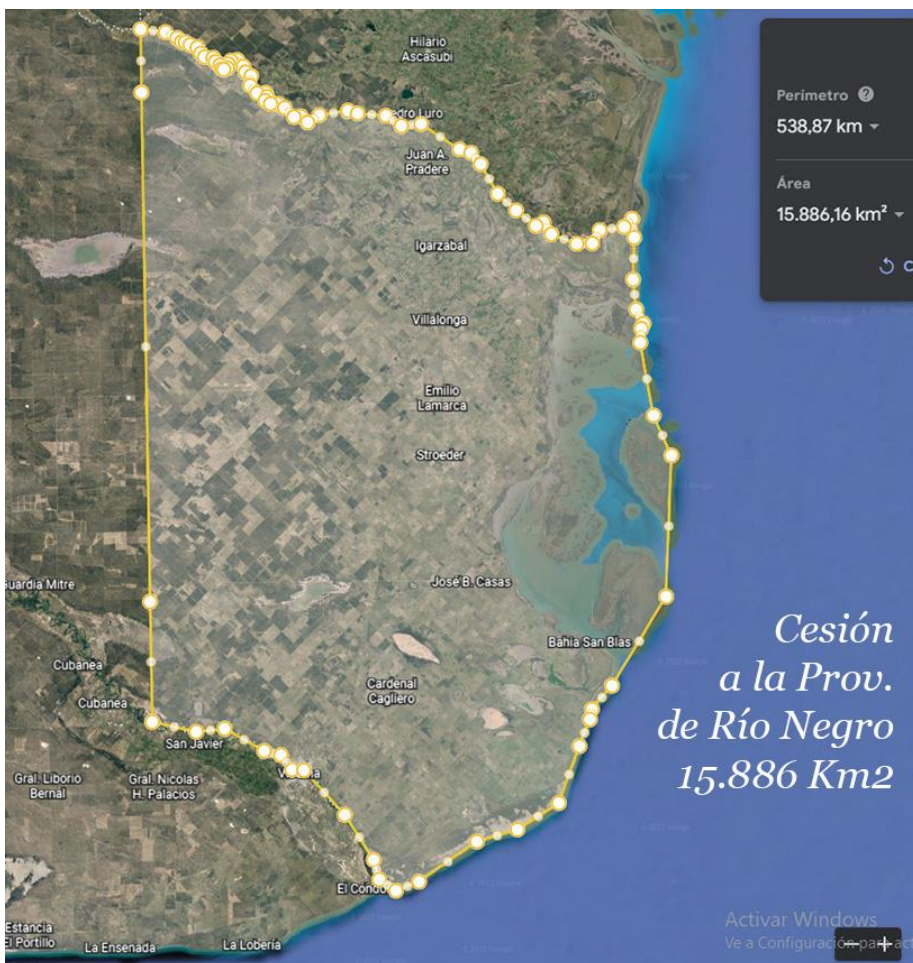
Donde la ley 8912 ponía por art 55 un límite de 30 Hab/ha a menos de 1000 m de las rutas provinciales y nacionales, hoy los nuevos códigos acuerdan hasta 800 Hab/ha. Con nuestra tradicional cultura de “billetera mata galán” y el sello de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativa de San Martín, la tarea de civilizar es ardua, por no decir endemoniada. Ver causas I 78543 e I 78544 en SCJPBA por <http://www.hidroensc.com.ar/ARBAinc.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte418.html>
<http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2anexo.pdf>

Siguen gráficos de propuestas de particiones y transferencias provinciales



Extremidades de la traza el Teodolina y salidas en Samborombón





Estos textos acercan Indicadores Básicos para propuesta de autonomías que permitan re direccionar excesos de empleados públicos en la creación de gobiernos, legislaturas y justicia propios, que permitan enfocar los problemas de cada territorio, donde hoy no basta un Kiciloff para el actual paquidermo.

Los enfoques se han construido en función de cuencas de planicies, porque es aquí donde la ciencia ha sembrado y construido sus mayores errores, que la política y los gobiernos cargan, sin saber la Justicia qué hacer con ellos.

Tarde, pero **inevitable**, la de pasar factura a la ciencia, que sigue infiriendo que los ríos de llanura se mueven por pendientes en los fondos, cuando toda su energía es solar. A sus transferencias, la mecánica de fluidos las bloquea con canalizaciones, alteos, bermas y costas duras, eliminando las costas blandas y bordes lábiles por donde se ofician de continuo esas transferencias.

Ciencia que aún no reconoce a las energías convectivas y las denomina "turbulentas verticales". Ignora por completo los determinantes advectivos.

Estos errores son mucho más graves que todos los problemas que enfocan los economistas. El robo de energías convectivas generados por la "ciencia hidráulica" en los últimos 100 años supera el capital de mil bancos mundiales.

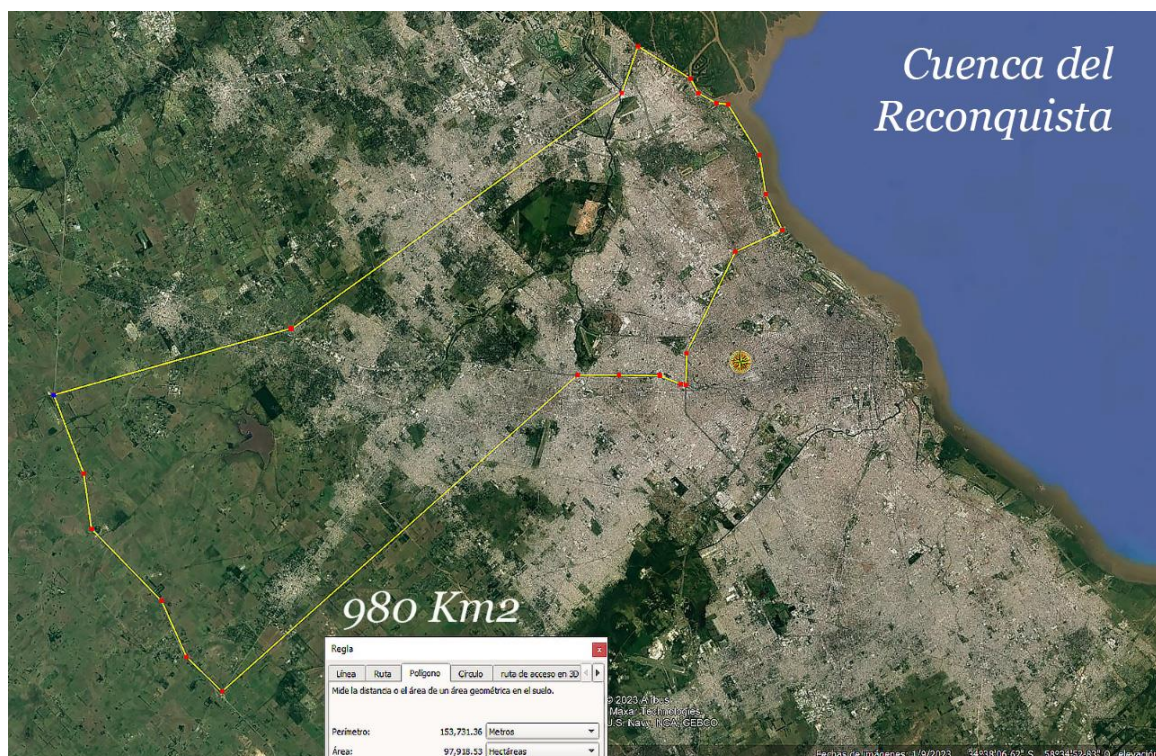
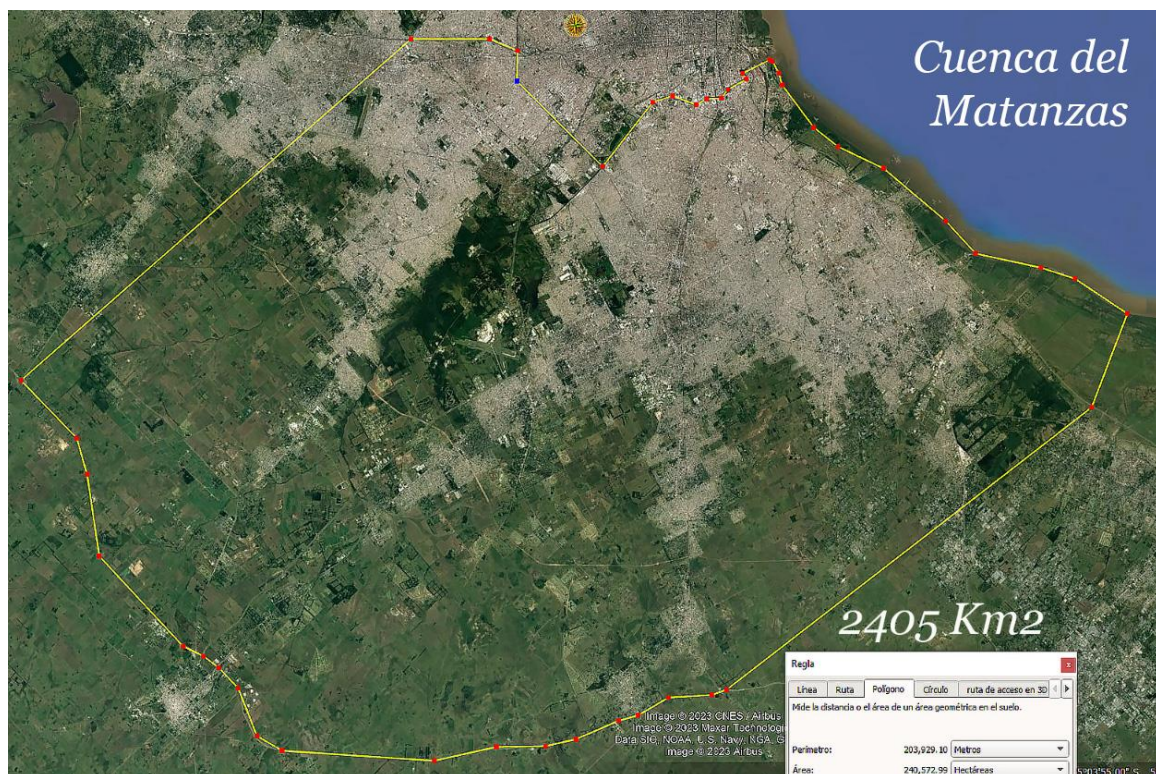
Este cambio de paradigma en ciencia es mucho más trascendente que cualquier cuestión ideológica. Por eso hago foco en hidrografías y demografías.

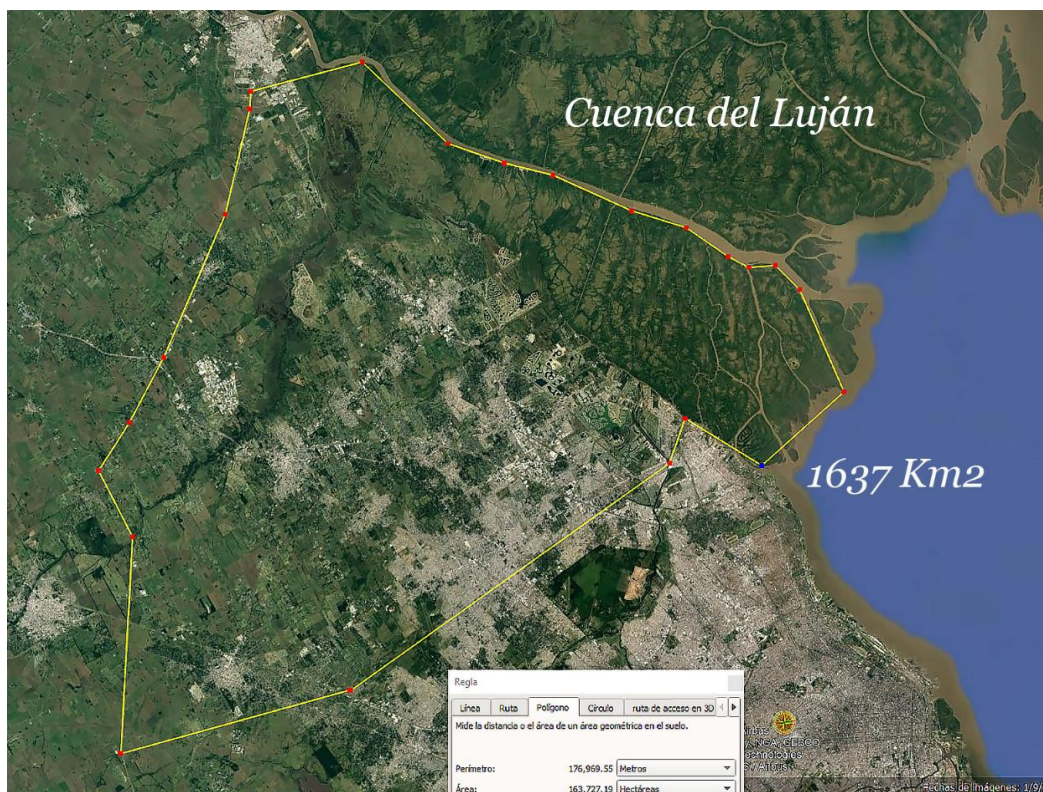
La CABA cree haber resuelto sus problemas porque estamos en ciclo de secas que dura hasta el 2032. Los gobiernos de Ibarra, Tellerman y Macri ocultaron durante 20 años los mapas de riesgo de inundación generados por 3 consultoras lideradas por Halcrow con recursos del Banco Mundial.
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/inundabaires2.html>

Está claro que los problemas del agua no son ideológicos. Los de la ciencia tampoco. Vale que al INA lo disuelvan y funden un CRIMINA que otorgue empleos a los que redacten los 10 mejores trabajos sobre estos abismos. Del ACUMAR y el PISA MR ni hablemos. Todos esos dineros vayan a reponer la curva de salida del cordón litoral del río Matanzas muerto en Abril de 1786.

En el CONICET cabe la misma limpieza, dando oportunidad de empleo a aquellos que redacten las confesiones sobre estos abismos que cargan en planicies los discípulos de Newton. Confundir cartesianismos y modelos matemáticos con ecología de ecosistemas hídricos en planicies extremas es la cuestión a dirimir, que nadie sabe cuánto demorará en aclararse. Sin estas

confesiones, pedir que la Justicia resuelva es inviable. Ella carga sus propios problemas: <http://www.hidroensc.com.ar/cs1460amplia.pdf> atados a intereses descomunales: <http://www.hidroensc.com.ar/realstatesCSJN.pdf>





Convocar a una Asamblea General Constituyente para tratar de resolver las cuestiones que aquí esbozamos a partir de hidrografías y demografías, al menos alcanzará para mantener entretenidos a una legión de políticos que quedarán descolocados sin saber qué hacer con sus Vidas. Aquí estarán bien ocupados y en adición, dedicados a reflexionar sobre cuestiones que asfixian en corrupción a los 3 poderes del Estado, mientras “la ciencia” sigue con la gravedad newtoniana, ignorando al sol por completo.

La política hoy tiene a un vigía en el carajo, que a poco no necesitará inflamar sus arengas; y a una Mujer haciendo equilibrio con las fuerzas de centro y derecha para que la Legislatura colabore a refundar la Nación.

